

Arremetida antitrans

Valentina Verbal



Es imposible afirmar que, en los últimos días, haya existido un debate serio acerca de las terapias género-afirmativas de menores de edad. La razón debe buscarse, en parte, en que casi todo lo que se ha dicho al respecto tiene su origen en un reportaje de un medio radial, cuya información es, en el mejor de los casos, inexacta y, en el peor, falsa. Varios columnistas se han hecho eco del mismo y cada uno parece querer elevar la apuesta, añadiendo algo más de su cosecha. En todos los casos, de lo que se trata es de difundir la idea de que se estaría transexualizando a los niños *sin* e incluso *contra* el consentimiento de sus padres.

Así, algunos han dicho que se hormona a niños prepúberes; otros que se persigue judicialmente a los padres “resistentes”. En el colmo del paroxismo, el diputado Kaiser ha llegado a decir que se estaría castrando a niños. El diputado De la Carrera, para no ser menos, ha dicho que la cifra llegaría a cuatro mil. Tanto Kaiser

como algunos activistas han hablado de que los médicos que trabajan en salud género-afirmativa serían “los doctores Mengele de nuestro tiempo”.

Como el lector sabe, todas esas conductas son crímenes y son contrarias, no solo al derecho común, sino también a la ley de identidad de género y al reglamento que la complementa, publicado durante el último gobierno de Sebastián Piñera. En ambas normas, se consagra el derecho preferente de los padres. Cabe preguntarse, entonces, porqué si columnistas o diputados han tenido noticias de atrocidades o infracciones a la legislación, no han interpuesto las querellas respectivas. Si lo que sostienen es cierto, habría mérito más que suficiente para hacerlo.

La otra razón de la falta de seriedad en el debate debe buscarse en la ignorancia de la identidad de género. Una prueba de ello lo ofrece la columna de una profesora de derecho que ha dicho que las terapias género-afirmativas

pueden funcionar como una forma de adoctrinamiento. Esa idea supone que las personas trans pueden ser fabricadas por medio de alguna forma de presión o de aleccionamiento, lo que no es muy diferente de aquella otra idea —más antigua— que sostenía que la homosexualidad era contagiosa, o que se podía persuadir a alguien de convertirse en homosexual.

“Cuando se trata de las personas trans, se abandonan principios jurídicos ampliamente aceptados”.

Por último, estas opiniones revelan que, cuando se trata de las personas trans, se abandonan principios jurídicos ampliamente aceptados.

Uno de ellos es el derecho preferente de los padres. Este principio se invoca con fuerza para oponerse a la educación sexual en las escuelas, pero se lo niega para los padres que han decidido apoyar a sus hijos trans. Estos padres han brillado por su ausencia en los medios. No porque no existan, sino porque, seguramente, no se atreven a hablar en el clima de irracionalidad imperante en contra de ellos y sus hijos.